

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 40

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2017-1576** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2017, se delega en el primer teniente de alcalde, don Ramsés Arco Quintanilla, la totalidad de las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Liérganes, por motivo de ausencia del titular de la Alcaldía, desde el 23 hasta el 28 de febrero de 2017, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Liérganes, 9 de febrero de 2017.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2017/1576